



¿Cómo tramitar la liberación de finiquito con reserva de dominio?



1. Dirígete a la agencia de tu preferencia a nivel nacional con los siguientes recaudos obligatorios:

a) Documento de propiedad notariado y/o Copia del Título de propiedad otorgado por el INTT.

2. Suministra al Asesor/ Ejecutivo de la agencia, tu correo electrónico para que recibas el estatus de la solicitud.



3. Recibirás en tu correo electrónico la notificación para retirar por la agencia el finiquito.

